



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 06 de noviembre del 2025

OFICIO N° 809 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor:

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA

OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE ALERTAS DIGEMID

REFERENCIA : ALERTA DIGEMID N° 124, 125 y 126-2025



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, según las ALERTAS DIGEMID en Referencia, con la finalidad de informar a los profesionales de las salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios y productos de limpieza, en el sector público, privado y población en general, tras observación y análisis de:

N°	NOMBRE / MARCA	LOTE	F.V. / R.S.	FABRICANTE	DEPART./ PAIS
1	DOBUTIM-HG 250mg/20ml Solución Inyectable	ML25169	EE-12141	MACKUR LABORATORIES LTD.	INDIA
2	INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA, Modelo: BIO ON (Cánula Intravenosa sin puerto y sin alas), 22G x 1"	052308	DM0379E	BIO MED HEALTH CARE PRODUCTS PVT, LTD.	INDIA
3	BUPIDEX-HG 0.5% Solución Inyectable caja conteniendo 1 vial x 20 ml	ML25158	EE-12914	MAKCUR LABORATORIES LTD.	INDIA

Por medidas de seguridad sanitaria, la DIGEMID realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población, según ALERTA DIGEMID N° 124, 125 y 126-2025, tras deficiencias, inconformidad en los ensayos y en los resultados de los Productos Mencionados.

- Adjunto fotocopia de Publicación de ALERTA DIGEMID N° 124, 125 y 126-2025 (03) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



www.diresa-puno.gob.pe

Jirón José Antonio Encinas N° 145
Puno, Perú. E-Mail: diremid@diressapuno.gob.pe
Celular: 993417439



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 124 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO FARMACÉUTICO OBSERVADO POR RESULTADOS CRÍTICOS DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de un producto farmacéutico cuyos resultados de control de calidad han sido considerados críticos.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
DOBUTIM-HG 250mg/20mL Solución Inyectable	ML25169	EE-12141	MACKUR LABORATORIES LTD.	INDIA	DROGUERÍA AXIERTA S.A.C.	No conformes para los ensayos de Descripción y Partículas visibles

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca aún en el mercado nacional o esté en posesión de los pacientes, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link:
<http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obsescalidad/webform2>

Lima, 04 de noviembre de 2025



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 125 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE DISPOSITIVO MÉDICO OBSERVADO POR RESULTADOS CRÍTICOS DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado que un lote del dispositivo médico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente dispositivo médico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA, Modelo: BIO ON (Cánula Intravenosa sin puerto y sin alas), 22G x 1"	052308	DM0379E	BIO MED HEALTH CARE PRODUCTS PVT, LTD.	INDIA	DROGUERÍA REPRESENTACIONES MÉDICAS M&M S.A.C.	No conforme para los ensayos de Inspección Total de Acabados (Superficie) y Características Físicas (Descripción y Catéter).

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca aún en el mercado nacional, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link:
<http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obsqualidad/webform2>

Lima, 04 de noviembre de 2025



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 126 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO FARMACÉUTICO OBSERVADO POR RESULTADO CRÍTICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de un producto farmacéutico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
BUPIDEX-HG 0.5% Solución Inyectable caja conteniendo 1 vial x 20 mL	ML25158	EE-12914	MAKCUR LABORATORIES LTD.	INDIA	Droguería HEALTH GROUP PERÚ S.A.C.*	No conforme para el ensayo de Partículas visibles.

*Con Resolución Directoral N° 5158-2025-DIGEMID/DPF/EMNDYO/MINSA de fecha 15-04-2025 el registro sanitario fue transferido a la Droguería Axierta S.A.C.

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca aún en el mercado nacional o esté en posesión de los usuarios, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link:
<http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscaledad/webform2>

Lima, 04 de noviembre de 2025